



25 OCT 2024

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No.

100000554

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 226 del Acuerdo 0438 de 2018, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Santiago de Cali, establece "El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva".

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que la Junta Directiva de EMCALI S.A. ESP, según Acta JD.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital.

Que mediante Resolución No. GG -1000749 del 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante la Resolución No. GG -1000751 del 30 de diciembre de 2023, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2024.

Que la Gerencia de Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado, mediante formatos de solicitud de modificación presupuestal consecutivos UENAA-1008-079-TRP y UENAA-1016-080-TRP solicita reclasificar recursos por valor de \$4.070.610.775 de acuerdo con las siguientes justificaciones:

Para el proceso de tratamiento del agua potable se utilizan diferentes productos químicos para mejorar la calidad del agua, entre ellos se encuentra el Coagulante Cloruro Férrico en base seca con presentación líquida al 42%; químico primario y esencial en el tratamiento del agua para la remoción de turbiedad, y concentraciones de microorganismos que pueden estar presentes en el agua a tratar. Siendo la Coagulación el método más eficaz para remover estas características, se hace necesario el suministro de este producto químico para el tratamiento del agua y cumplir con la normatividad vigente.

De acuerdo con lo anterior, EMCALI suscribió Aceptación de Oferta de Compra No. 300-AA-2852-2023, a través de la cual se realiza el suministro de Coagulante Cloruro Férrico en base seca con presentación líquida al 42%. Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato vence el 28 de agosto de 2024, la Unidad de Producción de Agua Potable solicitó mediante correo electrónico a la UGA el día 12 de abril de 2024, iniciar trámite de vigencias futuras que permitiera la suscripción de un nuevo contrato con vigencia al 2026, vigencia que fue aprobada.

Sin embargo, la Unidad de Producción solicitó la vigencia futura de Sulfato de Aluminio para adelantar un proceso de competencia entre ambos coagulantes, pero debido a un error en el proceso de solicitud de vigencia futura, donde en el trámite del CAFI al COMFIS, hubo una diferencia de \$100 y ninguna de las partes asumió la responsabilidad para continuar con el trámite, la vigencia futura de sulfato de aluminio no fue tramitada. Por lo anterior, la Unidad de Producción de Agua Potable, toma la decisión de realizar un proceso de competencia entre los coagulantes sulfato de aluminio y cloruro férrico, trasladando los recursos de la imputación de sulfato de aluminio a la imputación de coagulantes para solicitar un CDP que soporte la solicitud de vigencia futura, y utilizar el CDP vigente de Cloruro Férrico para tramitar el Otrosí No 3 al contrato 300-AA-2852-2023 para continuar con el suministro del coagulante para la planta Puerto Mallarino. Posteriormente, la unidad de producción envió nuevamente la solicitud de vigencia futura el 28 de junio de 2024 a la Unidad de Gestión Administrativa para continuar con el proceso una vez fuese emitido el CDP. Finalmente, el CDP fue expedido por gerencia financiera el 23 de Julio de 2024 y la Unidad de Gestión Administrativa envía la solicitud de trámite de la Vigencia Futura el 22 de Agosto de 2024. Sin embargo, la reunión prevista para aprobación de vigencias futuras en COMFIS no se celebró, por lo anterior y dado que el otrosí No 3 del contrato en ejecución finaliza el 31 de octubre, se requiere el trámite del otrosí No 4 para garantizar la prestación y continuidad del servicio.

La PTAP de Río Cauca abastece aproximadamente al 20% de la población y cuenta con un sistema de unidades de ciclo completo para el tratamiento del agua; el orden de los procesos y operaciones unitarias que conforma la planta son: captación, aplicación de carbón activo, desarenación, pre cloración, coagulación, floculación, sedimentación, filtración, pos cloración y acondicionamiento de pH con cal.

Como resultado de la evaluación del sistema de filtración de la PTAP Río Cauca, en los componentes de Instrumentación y control, hidráulico, mecánico y eléctrico, se identificaron las acciones prioritarias de mejoramiento y optimización en cada uno de ellos. Entre las principales acciones de atención inmediata está la de ejecutar el reemplazo total de las tuberías existentes en HF de la galería de filtros del sector 2 por tuberías y accesorios mecánicos en PEAD (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD), las cuales se encuentran en un alto grado de deterioro tanto en la línea de agua de 355MM como de aire de 200MM. Con esta modernización o cambio se minimizará los costos de mantenimiento, dado que este tipo de tuberías es resistente al ataque químico del ambiente corrosivo existente en las galerías de filtros, por los gases con cloro procedentes del proceso de potabilización. Así mismo se debe realizar el cambio de todas las válvulas y los actuadores eléctricos de las líneas de agua filtrada, de agua de retro-lavado y de aire, los cuales presentan deterioro y baja eficiencia en la operativa a nivel del sistema del filtrado.

Entre los aspectos a mejorar por la intervención mecánica en la galería de filtros sector 2 se identifican los siguientes:

- 1) Garantizar la calidad del bien objeto del servicio público y su disposición final para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.
- 2) Minimizar costos de mantenimiento por la calidad y funcionamiento operativo del material de las tuberías en PEAD.
- 3) Mejora en el control del lavado lo que impacta en su eficiencia operativa
- 4) Prestación continua e ininterrumpida, sin excepción alguna, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito o de orden técnico o económico que así lo exijan.
- 5) Modernización tecnológica en sus equipos (Válvulas y actuadores eléctricos)

Con todo lo anterior se garantizará el suministro de agua potable continuo y de calidad a la ciudad, ya que la salida del sistema de filtración o una parte del sistema de filtración, lo cual es muy probable debido al grado de deterioro de las tuberías por el ataque del cloro afectará el suministro a la ciudad. Por lo anterior, la Unidad de Producción necesita adicionar los recursos para reducir la vulnerabilidad por el deterioro del sistema de lavado de la galería de filtros.

Que la Gerencia Estratégica de Negocio de Tecnología de Información y Comunicaciones, mediante formatos de solicitud de modificación presupuestal consecutivos UENT-1810-001, UENT-1810-002, UENT-1810-003, UENT-1810-004, UENT-1810-005 y UENT-1810-006 solicita reclasificar recursos por valor de \$4.052.728.055 de acuerdo con las siguientes justificaciones:

Se requiere compra de equipos que serán usados para garantizar la conexión de red durante el la COP16.

- SE REQUIEREN RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE Otrosí N° 7 - UT VALLES
- SE REQUIEREN RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE COMPRAS LICENCIAS GOOGLE PARA CLIENTE DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - DATIC
- SE REQUIEREN RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE FONTIC
- SE REQUIEREN RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE ACTAS DE DESARROLLO INSITEL - DATIC ZONA WIFI

Que la Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos, mediante formatos de solicitud de modificación presupuestal consecutivo GAGHA 039 - 2024 solicita reclasificar recursos por valor de \$16.311.000 de acuerdo con las siguientes justificaciones:

Con el fin de garantizar el servicio de vigilancia hasta diciembre el 31 de 2024, es necesario reclasificar por gerencia los recursos aprobados en esta vigencia para la prestación de este servicio de la siguiente forma:

- Corporativo \$5.416.000
- GUEN Acueducto \$6.131.000
- GUEN Alcantarillado \$1.813.000
- GUENTIC Datos \$2.951.000

Para un total de \$16.311.000

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y en atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, la Jefe de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto ha verificado y certifica como responsable del presupuesto, la viabilidad para realizar el traslado presupuestal entre los rubros señalados.

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024 MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN TRASLADO PRESUPUESTAL					
CIFRAS EN PESOS					
Código	Descripción de la POSPRE	Apropiación Inicial	Crédito	Contra Crédito	Apropiación Definitiva
FUNCIONAMIENTO					
2120202008.85290	OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD	3.033.520.693	2.017.169.743	2.017.169.743	1.032.661.950
2120202008.8715399	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE TEL	2.184.229.245	1.900.858.743	2.000.858.743	4.085.087.988
2120202008.89161	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE REDES	222.600.925	100.000.000		322.600.925
2120202008.85250	SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD)	41.463.966.069	16.311.000	16.311.000	41.463.966.069
INVERSIÓN					
23201010030406	OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	24.265.183.553	240.000.000	240.000.000	24.265.183.553
23201010010308	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO GAS	121.588.437.059		1.440.000.000	120.148.437.059
2320202005.54231	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCT	77.949.134.312	2.440.000.000	1.000.000.000	79.389.134.312
OPERACIÓN					
2450205.69111	SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE ELECTRICIDAD (POR CUENTA PROPIA)	332.343.740.060		1.400.000.000	330.943.740.060
2450208.84190	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	500.000.000	1.791.000.000		2.291.000.000
2450103.3632008	ACCESORIOS DE POLIVINILO PARA TUBERÍA Y DEMÁS MATERIALES PLÁSTICOS	1.443.479.805		195.500.000	1.247.979.805
2450104.4324006	VÁLVULAS HIDRÁULICAS	5.657.261.997		195.500.000	5.461.761.997
2450208.84210	SERVICIOS BÁSICOS DE INTERNET	6.097.676.162	20.869.312		6.118.547.474
2450208.84110	SERVICIOS DE OPERADORES (CONEXIÓN)	23.194.407.540		20.869.312	23.173.538.228
2450103.3423122	HIDRÓXIDO DE SODIO (SODA, SOSA, CÁUSTICA, LEJÍA SÓDICA)	2.352.351.643		1.630.610.775	721.740.868
2450103.3424005	CLORURO DE HIERRO	8.095.487.119	1.630.610.775		9.726.097.894
TOTAL		650.391.479.104	8.139.649.830	8.139.649.830	650.391.479.104

Los recursos objeto de traslado contra crédito se encuentran provisionados mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1120008825, 1120008826, 1120008827, 1050002728 y 1190001296.

RESUELVE:

PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS

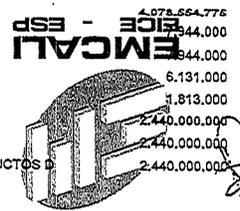
ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CTE. (\$8.139.649.830), para la vigencia 2024 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		4.461.610.775
INVERSION		2.440.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		2.440.000.000
C32200.F04C04AC07P01002.10000.AC0026.0.23201010010308	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO GASODUC	1.440.000.000
C32212.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2320202005.54231	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS D	1.000.000.000
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		2.021.610.775
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		2.021.610.775
C32213.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3632008	ACCESORIOS DE POLIVINILO PARA TUBERÍA Y DEMÁS MATERIALES PLÁSTICOS	195.500.000
C32411.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450104.4324006	VÁLVULAS HIDRÁULICAS	195.500.000
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3423122	HIDRÓXIDO DE SODIO (SODA, SOSA, CÁUSTICA, LEJÍA SÓDICA)	1.630.610.775
G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION		2.278.039.055
FUNCIONAMIENTO		2.017.169.743
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		2.017.169.743
D42000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85290	OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD	2.000.858.743
V42000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85250	SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD)	16.311.000
INVERSION		240.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		240.000.000
D42311.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.23201010030406	OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	240.000.000
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		20.869.312
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		20.869.312
D42210.F02C02TC06P01005.10000.EM9900.0.2450208.84110	SERVICIOS DE OPERADORES (CONEXIÓN)	20.869.312
G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA		1.400.000.000
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		1.400.000.000
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		1.400.000.000
C52310.F04C04EN06P01001.10000.EM9900.0.2450208.69111	SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE ELECTRICIDAD (POR CUENTA PROPIA)	1.400.000.000
TOTAL CONTRA CRÉDITO		8.139.649.830

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTÍCULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CTE. (\$8.139.649.830), para la vigencia 2024 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		4.078.554.776
FUNCIONAMIENTO		344.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		344.000
C32000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85250	SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD)	6.131.000
L32000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.85250	SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD)	1.813.000
INVERSION		2.440.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		2.440.000.000
C32210.F04C04AC02P03010.10000.AC0016.0.2320202005.54231	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS D	2.440.000.000



Handwritten signature or mark.



25 OCT 2024

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE, ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No.

100000554

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024

GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		1.630.610.775
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		1.630.610.775
C32210.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450103.3424005	CLORURO DE HIERRO	4.055.679.055
G- UNIDAD ESTRATEGICA DEL NEGOCIO DE INFORMACION Y COMUNICACION		2.003.809.743
FUNCIONAMIENTO		2.003.809.743
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		544.000.000
V42312.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z01COR.0.2120202008.8715399	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOM	306.000.000
D42312.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z01COR.0.2120202008.8715399	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOM	969.000.000
C42312.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z01COR.0.2120202008.8715399	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE REDES	100.000.000
C42011.F02C02TC04P01001.10000.EM9900.0.2120202008.83161	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOM	81.858.743
D42312.F00C00G0P0FNPNT0.10000.Z02PRV.0.2120202008.8715399	SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD)	2.951.000
D42000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202008.85250		240.000.000
INVERSION		240.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		240.000.000
D42000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.23201010030406	OTRO EQUIPO ELECTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	240.000.000
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL		1.811.869.312
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		1.811.869.312
C42011.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.2450208.84190	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	197.010.000
V42011.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.2450208.84190	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	573.120.000
D42011.F02C02TC04P02001.10000.EM9900.0.2450208.84190	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.020.870.000
D42000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2450208.84210	SERVICIOS BÁSICOS DE INTERNET	20.869.312
G- DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS		5.416.000
FUNCIONAMIENTO		5.416.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		5.416.000
H78000.F00C00G0P0FNPNT0.10005.EM9900.0.2120202008.85250	SERVICIOS DE PROTECCIÓN (GUARDAS DE SEGURIDAD)	5.416.000
TOTAL CRÉDITO		8.139.649.830

ARTÍCULO TERCERO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


ROGER MINA CARBONERO
 Gerente General EMCALI EICE ESP


NURY DOLORES DEVIA CRIOLLO
 Gerente de Área Financiera EMCALI EICE ESP

Elaboró: Christian D. Sepulveda Henao - Profesional Contratista
 Revisó: Jimmy Alejandro Escobar Castro, - Profesional Contratista
 Autorizó: María Cristina Acosta A. - Jefe Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto

EMCALI
EICE - ESP

